



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de G&M GRUPO INMOBILIARIO S.A.S. contra MARTHA YOLANDA RAMIREZ GAITAN y otro. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00332-00**.

Conforme a la manifestación que antecede, se acepta la renuncia al poder conferido al abogado OSCAR PEÑARANDA SILVA como apoderado del extremo demandado. Téngase en cuenta que se allega comunicación enviada a su poderdante (fl. 41 C-1), conforme lo dispuesto en el artículo 76 del C.G. del P.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 125 hoy 5 de noviembre de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ba93395ac93f38da0c4fb7aa3d68582a9815c53243709f7febc18acd14adb15**
Documento generado en 03/11/2021 09:51:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.